

15 de diciembre del 2021
11635-SUTEL-SCS-2021

Señora
Paola Vega Castillo
Ministra
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Señor
Steven González Cortés
Ministro
Ministerio de Educación Pública

Señor
Juan Luis Bermúdez Madriz
Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social
Presidente Ejecutivo IMAS

Señor
Adrián Mazón Villegas
Director General de Fonatel

Estimados señores:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria 081-2021 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 2 de diciembre del 2021, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 014-081-2021

- I. Dar por recibido y aprobar el oficio 10145-SUTEL-DGF-2021, del 28 de octubre del 2021, por medio del cual la Dirección General de Fonatel presenta para consideración del Consejo el “*Informe sobre el avance en el cumplimiento de la meta 43 del PNDT 2015-2021, Programa Hogares Conectados (PHC)*”. El informe expone los resultados sobre el avance en el segundo proyecto del PHC (meta 43 del PNDT 2015-2021) y las acciones ejecutadas por SUTEL a la fecha, proporcionando información suficiente para atender los oficios DVM-PICR-0527, del 14 de octubre del 2021 (NI-13520-2021), MICITT-DVT-OF-636-2021, del 15 de noviembre del 2021 (NI-15351-2021), IMAS-PE-1347-2021, del 02 de diciembre del 2021 (NI-16319-2021) e IMAS-SGDS-ADSE-452-2021, del 03 de diciembre del 2021; emitidos por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, Ministerio de Educación Pública y el Instituto Mixto de Ayuda Social, respectivamente.
- II. Convocar a una reunión con jerarcas de las instituciones involucradas en el Programa Hogares Conectados (MICITT, MEP e IMAS), para el seguimiento sobre el avance en el cumplimiento de la meta 43 del Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021, con el objetivo de conocer los avances en la ejecución de las acciones propuestas de forma conjunta en la reunión de jerarcas realizada el 22 de marzo del 2021, conocer detalles de las acciones mencionadas por el IMAS en el oficio de referencia y proponer nuevas acciones que contribuyan a acelerar los resultados en el marco de la meta 43.
- III. Instar al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, Ministerio de Educación Pública y el Instituto Mixto de Ayuda Social, para que la reunión señalada en el inciso anterior sea realizada de forma periódica.
- IV. Solicitar al IMAS, MEP y el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) identificar los estudiantes para el total de los hogares que se encuentran cargados en el aplicativo web que habilita el PHC (recargas de la 101 a la 106), con el objetivo de que la información sobre

15 de diciembre del 2021

11635-SUTEL-SCS-2021

el total de hogares pueda estar disponible en el aplicativo web de este programa y por tanto, disponible para las instituciones involucradas y otros interesados.

- V. Notificar el presente oficio al Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y al Instituto Mixto de Ayuda Social.

**ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE**

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme. -

Atentamente,
CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo

Arlyn A.

EXP: GCO-FON-SPV-01309-2013